Resolución Ministerial

Nº 292-2017-MC

Lima, 22 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 397-2016-MC de fecha 14 de octubre de 2016, se designó al señor José Guillermo Nugent Herrera, en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 400-2016-MC, de fecha 17 de octubre de 2016, se encargó al referido funcionario, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de conducción del Área Funcional "Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

Que, el mencionado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y dar por concluido el encargo conferido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Guillermo Nugent Herrera, al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, agradeciéndole por los servicios prestados; y dando por concluido el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 400-2016-MC.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura